MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 NOV 2022 14:38
RECIBIDO
Firma.....

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Huarocondo** fue creado el 14 de noviembre de 1896 mediante Ley dada en el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena y pertenece a la provincia de Anta, departamento de Cusco. Por lo que celebra 126 años de su creación política.

Que, tradicionalmente, conocen al distrito de Huarocondo como un pequeño pueblo ubicado al este de Cusco, donde los habitantes herederos de estas tierras llanas, exponen el mejor plato típico del 'lechón de chancho' que es preferida por muchos visitantes y conocedores del buen paladar.

Que, el distrito de Huarocondo fue considerado como el pueblo más antiguo, cuando llegaron los españoles, encontraron que los miembros de la comunidad Ayllu estaban divididos en poblaciones, hacia el este Palpaqui y Urinsaya; fuera del radio urbano, Huayllacocha, Chaquepay, Kanacchimpa, Huayllas, Usmuro; al Oeste Rahuanqui, Anansaya, Collana y Quellesca.

Que, a pesar de los cambios, economía y religión, siguen estrechamente interrelacionadas, esto se advierte en las prácticas culturales asociadas a la agricultura. En la mayoría de las comunidades se sigue practicando el Ayni y la Mink'a como formas de organizar la economía y el trabajo. La división laboral entre hombres, mujeres y niños que también corresponde a las tradiciones

Que, Huarocondo también tiene costumbres que datan de la época colonial, por ejemplo las fiestas patronales en las diferentes comunidades, la celebración de compadres y comadres en carnavales, las danzas que a través del tiempo han ido combinando lo español con lo andino y que se refleja por ejemplo en los botones que los varones pegan en sus chullos o vestimenta de fiesta o los elementos que se usan en los despachos, donde se hace evidente el sincretismo cultural entre lo andino y la religión católica.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de cumplir el 14 de noviembre, 126 años de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco, por cumplir el 14 de noviembre, 126 años de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a señor Rommel Edmundo Silva Pilco, alcalde del distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento